



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
12/09/2022



CAMPOO DE YUSO



ASUNTO: FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRO DE LOS PRESUPUESTOS DE 2022.

En contestación a su escrito de fecha 09 de septiembre de 2022 relativo a comunicación de falta de cumplimiento de la obligación de suministro de los Presupuestos de 2022, por medio de la presente ponemos en su conocimiento lo siguiente:

El Ayuntamiento de Campoo de Yuso aprueba inicialmente sus presupuestos para el ejercicio 2022 mediante acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 17/12/2021, publicando anuncio de aprobación inicial en el BOC 245 de fecha 23/12/2022.

Ante la inexistencia de alegaciones durante el trámite de información pública, se publica su aprobación definitiva en el BOC 14 de fecha 21/01/2022.

Con fecha de 21/02/2022 se remite el Presupuesto General del Ayuntamiento de Campoo de Yuso correspondiente al ejercicio 2022 al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la plataforma AUTORIZA.

Con la misma fecha de 21/02/2022 se remite el expediente al Servicio de Cooperación con Entidades Locales de la DIREC. GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL, ACCION EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA.

Visto cuanto antecede, consideramos que el Ayuntamiento de Campoo de Yuso ha cumplido con las obligaciones derivadas de la disposición adicional octogésima séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que establece la obligación de suministro de presupuestos del ejercicio corriente al Ministerio de Hacienda y Función Pública por parte de las Entidades Locales.

En consecuencia, rogamos acusen recibo del presente escrito y, previos los trámites que consideren oportunos, ordenen el archivo de cualquier retención a aplicar a esta Entidad Local, ratificando el debido cumplimiento de las obligaciones legales vigentes por parte de la entidad que tengo el honor de presidir.

Agradeciendo su colaboración, reciban un cordial saludo.

En La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE CANTABRIA
SERVICIO DE COORDINACIÓN CON HACIENDAS LOCALES

Ayuntamiento de Campoo de Yuso. Barrio La Costana, nº 1. 39292. CIF.: P39017001. Tlfo.: 942778310. FAX.: 942778406. www.campoodeyuso.com. Mail to.: ayuntamiento@campoodeyuso.es



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA 3VLU DVMR QJXT 4VDX

Contestación a requerimiento de Falta de cumplimiento suministro Presupuesto 2022 - SEFYCU 3916852

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1